

## **INFORME DE INVIABILIDAD EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE PROYECTO DE GASTO 16339/2019, SILLAS EN PISCINA DE ALUCHE PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA. DISTRITO DE LATINA.**

Se solicita la instalación de sillas para personas con movilidad reducida en las piscinas del Centro Deportivo Municipal de Aluche, con la finalidad de dotar de accesibilidad a las mismas.

En este Centro Deportivo existen una piscina cubierta de 25 metros, una piscina cubierta de 50 metros y dos piscinas de verano de 50 metros cada una, unidas entre sí.

Según se informa por la Dirección del Centro de Aluche, dichas instalaciones ya cuentan con distintas medidas para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, en concreto:

- Una silla hidráulica para personas con movilidad reducida en la piscina cubierta de 25 metros.
- Dos sillas móviles para personas con movilidad reducida que se utilizan tanto en la piscina cubierta de 50 metros, como en las piscinas de verano.
- Una rampa de acceso a la piscina de verano para personas con movilidad reducida, la cual ha sido recientemente instalada en la obra acometida por el Área en estas instalaciones y que ha sido inaugurada esta temporada.

Con estos medios, se encuentra plenamente garantizado el acceso de personas con movilidad reducida a las distintas piscinas del Centro Deportivo Municipal de Aluche, de modo que la necesidad que pretendía cubrirse con el proyecto de gasto 16339/2019, se encuentra plenamente satisfecha.

Ante estas circunstancias, concurre el criterio “22” de los Criterios de inviabilidad de Proyectos Participativos, referido en concreto a proyectos ya aprobados; según el cual se declarará la inviabilidad en el caso de que *“Exista ya actuación similar que de cobertura a la necesidad”*.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente informe desde la Coordinación del Distrito de Latina.

Luis Jesús García Redondo.

Coordinador del Distrito de Latina.